## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

#### **NUMERO 299**

## Ley de 30 de Julio de 1901.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO le la rela- tión de que procede el erédito	NUMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NUMERO de Orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LAQUIDADOR	IMPORT del crédits — Pesetss
13.134	1	. 1	Bartolomé Espín Salvet	,	Regimiento de Caballería de Borbón, número 4.	
13.145	8 5 7 8 9 10 5	2 3 4 5 6 7 8	Salvador García Serrano. Secundino Llorente Torres. Jeaquín Sánchez Marcos León Sánchez García. Angel Tena Calahorra. Emeterio Tena García. D. Pablo Gómez Avila.	Idem	(Cuba) Idem Idem Idem Idem Idem Idem Segundo Batallón del Regimiento de Infantería	358,7 133,0 51,0 157,0 88,0 75,0 69,5
13.146	6 11 16 1	9 10 11 12	D. Joaquín Zubián Goyri	Idem Primer Teniente Segundo Teniente Primer Teniente	Simanças, número 64	1.848,08 940,10 752,91 1.020,86
13.148	1	13	D. Fedro Fajardo Blasco		T0/12-1 4 4	40,50
13.150	8	14	D. Angel Bustamante Barrenechea		(Cuba)  Primer Batallón del Regimiento de Infantería Baleares, número 41.	504,9
13.157	3	15	D. Enrique Almazán Sucero	The state of the s	7.00.1.3	118,80 832,90

Madrid, 4 de Julio de 1925.—El Director general Interino, Moisés Aguirre.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE NACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

úmero de la irección	Número de la Delegación	PROVINCIA  de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residenc
781 782		Madrid		~
783	*	Idem		1
785	8	Idem	·· I DUMMEO SOLO Martinez	l =
786	1 %	Idem	··   Automio Bermeio Fernandaz	1 - 3 *
787	3	Idem	··   Autour Ginoria Niehla	Idem
790		Idem	" LAMIAUCI FEIGZ VIIIAITANAA	h — a
791		Idem	• (retibe rersz Navalles	Idem.
841		Idem	**   ***	Idem.
842		Idem	** ( U C) ( 4510	Idem
818		Ident	"   Julian Sanchez Kanadan	1
849		Idem	r i Juan Anya Arrenies	Idem.
851		Iden	" I DESCRICE GOVERN, VITER	1
852		Idem	v   June Farega Vinag	Idem.
853		Idem		
854	[ [	Idem	· Padduel Alvarez Fernandoz	Idem.
1.016		Idem	- 1 mran (161 - TWIS-1111) - St. Kr.	Idem.
1.103		Idem	* 1 FIRST DUILE HOUSTON	Idem.
1.118	8	Idem	· (OVEC LICINALINEX GOTTOGO	Idem.
1.122	3	Fdem	· I — · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Idem.
1.127		Idem		
1.142	l. I i	Idem		Idem.
1.160		idem		Idem.
1.162	·	Idem		Idem.
1.166 i		Pdem		
1.169	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Fdem.		Idem.
.170	Î	Edenp.	- I WILLIAM MICHAEL WIE PRINTER	Idem.
.172		Idem.	1 - out o tramos inner	Idem.
.173		Idem	1 GOVERNIAN IN CLUSTONES AND A FILLS	Idem.
174		I derik	TANAGIO FEREX METRANKAN	Idem.
.177	" "	lderr		Idem_
.179	<b>.</b>	Fdem.		Idem.
.180		Men		Idem.
182		ideni.		Idem.
.185		iden		idemL
.186	<b>"</b> f:	Idem		icem,
187		Idem		Idem.
188		dem		Idem.
189		dem		Idem.
190		dem		Idem_
191		dem		Idem.
192	1 1	dem		Idem.
193		dem		
194	7 1	dem		
195	7 1	dem		
797	* 1	dem		.uem_
198	14			
200	<u>₹</u>	dem	Mariano Migarez Perez	dem_
	■ 1 Te	dem	Victor Bernal Montenegro	dem.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS  RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cercales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Balcares durante el mes de Mayo último, que se publica en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.º de la Real orden fecha 23 de Febrero de 1895.  BUQUE  Focha o número  Puerto  Puerto											
Clave	<b>米の東京</b>	Tone-	del visado consular	de procedencia	do destino	Fecha do la Hegada	dei manifiesto	manifestada  Kilogramos	declarada — Kilogramos	del despacho Kilogramos	OBSHRYACION2H
	, <b>, ,</b>	•			MAIZ	, , ,	· · · · ·		į	•	
lem. lem. lem. lem. lem. lem. lem. lem.	Guadiamar Kinsburg, Ythaki, Reina Victoria Eugenia. Esson, Niobe. Priamus Klio. Perls Val ro. Castilla Helios Thosens Bellver C. Matutes Farandant Miramar C. Matutes Neutraal Aranae. Niave Bayan Gijón. Andromedu. Kematite. Venetier Venetier Atlas Aslatic. Lindenthal Porsens Lys	2.616 2.612 5.664 3.098 363 655 1.267 1.035 640 1.98 644 178 808 744 813 184 178 808 744 810 862 440 1.292 1.292 2.576 363 959	Fobrero 25. Abril 4 Marzo 28. Mayo 9 Mayo 16. Abril 20. Mayo 14 Mayo 17 Abril 23. Mayo 9 Abril 11. Febrero 25. Mayo 7 Mayo 5 Fobrero 25. Mayo 14 Mayo 14 Mayo 10 Sin fecha Abril 26 Sin fecha Abril 7 Mayo 7 Mayo 10 Sin fecha Abril 7 Mayo 7 Mayo 15 Número 106. Número 104. Número 294. Número 317.	Rosario Idem Idem Amberes Idem Marsella Rosario Marsella Idem Hosario Amberes Burdeos Amberes Idem San Nicolás	Idem. Idem. Idem. Valencia Gijón Idem. Cartagena., Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Palma Idem.	Marzo 20 Marzo 10 Abril 20 Abril 30 Mayo 14 Mayo 22 Mayo 22 Mayo 18 Mayo 20 Abril 24 Mayo 14 Abril 23 Abril 24 Mayo 10 Helem Mayo 10 Helem Mayo 13 Mayo 13 Mayo 19 Mayo 11 Mayo 11 Mayo 11 Mayo 11 Mayo 11 Mayo 11 Mayo 11 Mayo 11 Mayo 24 Mayo 11 Mayo 15 Helem Abril 18 Mayo 23 Mayo 25 Soptlembre 20 Noviembre 21 Maze 27 Maze 27 Maze 27 Maze 27 Maze 27 Maze 27 Maze 27 Maze 27 Maze 27	380 529 582 563 152 158 197 224 227 826 384 46 Tdo. 72 57 58 Tdo. 73 174 193 195 853	100,000 509,600 477,100 454,000 2,044,213 159,800 89,620 150,000 109,600 200,600 300 103,000 147,612 173,500 50,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 100,000 200,000 500,000 100,000 250,000 100,000 250,000 100,000 250,000 100,000 250,000 100,000 250,000 100,000 250,000 100,000 250,000 100,000 250,000 100,000 250,000	491.841 489.847 446 504 2.024.213 159.800 89.620 148.5000 4.950 100.000 200.000 147.612 178.5000 500.000 100.000 200.000 200.000 200.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 100.000 200.000 150.000 1550.000 1550.000	478.118	***************************************

7000 may 2000	BUQUE							1	[		
Clase	ломаци	Tone- laje	Fechs o . úmero	Fuerto do procedencia	Puorto do destino	Focha de la llegada	Número del manificato	Cantidad manifestada — Kilogram s	Cantidad declarada 	Resultado Cel despacho  Kilogramos	OBSERVACIONES
IdemIdemIdemIdemIdem	Niobe. Garonne. Persens. Lins. Mereur Lys. Kematite.	711 363 788 363 950	Número 35 Número 335 Número 41 Número 345	Idem Idem Idem	IdemIdemIdemIdemIdemIdem	Abril 29 Abril 30 Mayo 6 Mayo 14	380 418 423 444 454 4;6 477	150.000 20).000 100.000 600.000 300.000 200 000 281.784	150,000 200,000 100,000 600,000 200,000 281,748 10,182,381	147,000 .97.000 99.000 585,800 298,200 197,000 280.720	# # # #
demlde	THE GOLDING TO A STATE OF THE S	1.524 M 720 A 772 M 113 M 118 M 200 H 113 M 92 M 561 M	Marzo 16	dem	dem	Mayo 4 Mayo 25 Marzo 22 Abril 9 Mayo 16 Mayo 23 Mayo 4 Mayo 6 Mayo 8 Mayo 9 Mayo 16 Mayo 9 Mayo 16 Mayo 16 Mayo 9 Mayo 22	347 394 276 319 338 187 283 310 316 326 328 341 857	131.440 18.560 99.200 17.200 411.250 530.000 90.080 29.920 26.880 56.000 227.040 196.560	131.440 18.560 98.208 16.985 376.500 530.000 30.000 30.080 29.920 26.880 56.000 227.040 186.560	131,440 18,560 98,208 16,911 376,500 530,000 29,625 88,954 29,546 26,594 55,300 224,117 194,100	6 3 3 3 3 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5

Gaceta de Madrid.-Núm. 192

## Departamento ministerial de la Gobernación

## SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Junio próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SEB COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMERADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Plácido López Fernández  Aurelio Zamora Salinas	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio Oficial de primera en el Gobier- no de Guadalajara	Excedente	Articulo 41.
Javier García Ontiveros	Oficial de primera en el Gobier- no de Cuenca	Oficial de primera clase en el Gobierno de Cuenca	*
Francisco Martorell Suán  Venencio Sanz García	Cesante	no de Guadalajara	> Artículo 4.º, apartad
Juan Jurado González	Gobierno de Soria	Jubilado	E-c.) Artículo 88.
Luis Gómez de Mesa	Oficial de tercera en el Minis-	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Huelva	*#** <b>&gt;</b>
	Oficial de tercera en el Gobier-	Oficial de segunda en el Minis- terio	Artículo 4.°, apartado E-a.)
America Co	no de Cádiz	Excedente	Artículo 41.
Adolfo Tirado Ayllón	Gobierno de Livida.	Cesante y baja definitiva por no haber aceptado dos nom- bramientos	Real orden de 7 de Enero último y ar tículo 10 del Regla- mento.
	oesanie	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Soria	Artículo 4.°, apartade F-b.)

Madric e se Julio de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, P. D., J. Calvo Sotelo

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GORERNACION

### DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

### SECCION DE CORRECS - PERSONAL SUBALTERRO

RELACION de los individuos nombrados en 30 de Junio para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 19 del mismo mes.

* •		1
NOMBRES		1
NUMBER	CARGOS	PROVINCIAS
		1
·		
Cipriano Martin Alvarez	A	<u> </u>
Juan Olmos Becerro	Cartero de Robledillo de Vera	1
Quintin Llorente Prieto	Idem de Sierra de Fuentes	Idem.
Roque Garcia Cerezo	Idem de Torremenga    Peatón de Cabañas a Robledanos	Idem.
Juan Mateos Alvarez	Idem de Villa del Pedroso a Carrasca-	roem.
•	lejo	Idem.
Juan Rivera Florez de Sierra	Cartero de Valverde del Fresno	Ideni
Sebastián Aladre Caba	Idem de Almoraina	Cadiz.
Ezequiel González Cáceres	Peatón de Chipiona a la estación	Idem.
Juan Infante Casas	Idem de Jimena de la Frontera a la es-	
Santiago Melián Férez	tación	Idem.
Placido Cruz Castillo	Cartero de Cruz de Pineda	Canarias.
Francisco Pérez Acevedo.	Idem de La Esperanza	Idem.
Andres San Gines Exposito	Idem de Tafira Alta	
Manuel Delgado Rodríguez	Idem de Tenteniguada	Idem.
Juan Cruz Peñate	Idem de Valle de Caceres	Idem. Idem.
Carlos Perez Perez	Idem de Los Valles	Idem.
Bartolome Rodríguez Mena	Peaton de Agüimes a Sardīna	Idem.
Anselmo Herrera Conzález	Idem de Mogán a San Nicolás	Idem.
José Plasencia	Idem de San Sebastian de la Gomera a	
Severino Navarro Marrero	Santiago	Idem.
DOIGITHO TATABLE TRUE LEGO	Idem de Tejada a Mogán (primera expe-	•
Antonio Cubas Rodríguez	dición)	Idem.
Joaquin Liberos Muela	Idem de Tenisas a Agüimes	Idem.
Mauas Juive Bonet	Cartero de Azuebar	Castellón.
Discencio Ortiz Aguifar	T-learn   - 1	Idem.
	Idem de El Toro	Idem.
Estevan Castillo Parra		
Gabriei Palanques Carratalá	Clarentaria da Francia	Idem.
Serafin Llop Tifiena	Peaton de Castell de Cabras a Bell	Idem.
German Montolio Herrero. Miguel Milan Esteban.	Idem de Nules a Grao de Moncefar	Idem.
Narciso Vazquez Cornes	Idem de Vistabella a Chodos	Idem.
Siervo Pinedo Montoya	ceros Ildem de Poves a Antezana	Alava
Eustadulo Fierrero (hienca	74.	Idem.
Piancisco Saigana Caparras	71 1 0 1 1 1	Albacete Alicante
Lorenzo Sirerol Mas.	T3 3. T 111 .	Idem.
2 ruel mas berengher		Idem.
José Torralba Marín Florencio Picazo Flor	Idem de Santa Fe de Mondújar	Almeria.
Florencio Picazo Flor	Idem de Aliseda de Tormes	Avila.
Protesio Herrera Mofilbas	Peaton de Langa a Constanzana	Idem.
Salvador Sáinz Santamaría	100ia de La Albuera a Cortes de Peleas.	Badajoz
Manuel Cordoba Vicente	Dentin de Finas	Burges.
	llanosa de Rioja	T 7
Augusto Moreno Madueño	Idem de Villanueva de Alcaracejos a El	Idem.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Viso	Córdoba.
Mariano Sánchez Palomo.	Idem de Horcajo a Pinofranqueado	Cáceres.
Eugenia Vigener Danes	Cartero de Miño	Coruña.
Francisco Niños Contant	Idem de Santiago del Burgo	Idem.
Torsia Daniel Cincipality	Idem de Ledaña	Cuenca
Mortin Diam Comes	Idem de Vindel	Idem.
bose Cusi Cargot.	Peatón de Saldaña a Madrigueras	Idem.
Rafael Cara Rodriguez	Cartero de San Lorenzo de la Muga	
Pose Garcia Fernandez	Idem de Polopos	
Andrés Otero García	Idem de Pedraza	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1

## NOMBRES

## CARGOS

PROVINCIAS

		1
Manuel Fernández Rodríguez	Cartero de Penas	Lugo.
Tomás Díaz González	Taem de Sindrén	
Cayetano Romero Genzález	Peatón de Cernade a Momán	idem.
José Earrionuevo Bccerra	Cartero de Valle-Niza	Idem.
Ginés Roca Carrión	Idem de El Beal	Málaga.
José García Haro.		Murcia.
Jasé Paisán Sovella	Peatón de Murcia a Guadalupe	Idem.
José Pérez Rodríguez	Portón de T. C. des	Navarra.
Claudino Meira González		Orense.
Casiano Cangas	Idem de Ginzo de Limia a Blancos	Idem.
Melitón Martin Sierra.	Cartero de Bandeira	Pontevedra.
José Cordobés Villoria	Idem de Almendra.	Salamanca.
Maximino Criado Martín		Idem_
José Antonio Villoria Rodríguez.	Idem de Sardon de los Frailes	laem.
José Antonio Vicente Sánchez	Idem de Villaseco de los Reyes	Idem.
Woodle Marone Corein	Featon de Vitigudino a Iruelo	Ideni.
Teófilo Moreno García	Idem de Eerlanda de Duero a Arenillas.	Soria.
Pedro López Andreo Secundino Iranzo Monterde	Cartero de Torroja	Tairagona.
pecunumo granzo Monterde	Peaton de Aliaga a Villarluengo (segun-	_
'Abelorde Ammongol Canaba	da expedición)	Teruel.
Abelardo Armengol Sancho	Idem de Castellote a Ladruñan	Idem.
Marcelino Delgado García	Cartero de Hinojosa de San Vicente	Toledo.
Eugenio Aguado Sancho	Peaton de Chezas de Canales a Juncos.	Idem.
José Medina Navarro	Idem de Valencia a Isla del Palmar	Walencia,
Mariano Marco Cubero	Cartero de San Mateo	Zaragoza.
Pedro del Caz Gómez	[Jdem de San Pedro de Premis	Earcelona.
Cesáreo Heras Ibáñez	Idem de Mambrillas de Lars	Eurges.
Patricio Sainz Fernandez	Idem de Sencillo	Idem.
Rufino Marón Rueda	Peaton de Nofuentes a Villananilla	Idem.
Juan Genzález García	idem de Pancorbo a Cascajares.	Idem.
Saturnino Chicote Chicote	idem de Quintanar de la Sierra a Cani-	
	cosa de la Sierra	Idem_
Justo Parraga Roman	l dera de Plasencia a Carcaboso	Cáceres.
Salvador Chacón Barea.	Cartero de Algar	Cádiz.
Juan Sánchez Báez	l Idem de San Bartolomé de Tiratena	Canarias.
Antonio Arévalo Medrán	dem de Villanueva del Duque	Cordobal
Antonio Armada Barreiro	lidem de Cabalar – !	Coruña.
Manuel González Rodriguez	lidem de Puerto del Son	Idem.
José Navarro Gil	idem de Berdun	Huesca.
José Salinas Baged	ildem de Estadilla	Idem.
Julian Lample Mairal	Peaton de la estación de Alerra a Figue.	
Hilario Gracia	ruela	Idem.
Tridan Alman Tanana	Idem de Huesca a Cuarte	Idem.
Isidoro Alvarez Fonseca	Cartero de Navas de San Juan	Jaén.
Juan Oller Fernández	Idem de Santa Cristina	Idem.
Cándido Fojo Montero	Idem de Cangas	Lugo.
Manuel López Otero. Victoriano Sanz Martín.	Idem de Santalla	Idem.
WILCOTTERO SAIL MAISIN,	Peaton de Pinilla del Valla a Ermita de	35- 3-15
Policarpo Erro Azperren	la Concepción.	Madrid.
Serafin Mosquera Seijas.	Cartero de Viscarret	Navarra.
Manuel Fernández Alvarez	Peatón de Celanova a Frías	Orense.
Pedro Lopez Candelero	Cartero de Borres	Oviedo.
Valero Baños Baños	Peatón de Ribadesella a la estación	Idem.
(4 droid Damod Damod	Idem de Villanueva de Abajo a Congosto de Valdavia	Palencia.
Arsenio Martin Lopez	Idem de Herrera de Pisuerga a Soto-	ratencial
	bañado	Idem.
José Estévez González		Pontevedra.
Camilo Dopazo Iglesias.		Idem.
José Maria Muiño Cesteiro		Icem.
José Puente Maceiras		Idem.
Amador Pablos Vega		Salamanca.
Catalino Velayos del Dedo	Idem de Morieras a Cerezal de Puertas i	Idem.
Joaquin Blanco Romero	Idem de Villavieta de Yaltes a Caserios i	Idem.
Germán Gumilla López	Idem de Alberique a Sumacarcel	Valencia.
Manuel Marino Magdalena	Cartero de Villamor de la Ladre	Zemora.
Manuel Jiménez Lozano		Albacete.
Pedro López Enrique	Cartero de Salinas	Alicante.
Blas Pérez Pérez	Idem de Nijar	Almeria.
Roque Salas Labadia		Cádiz.
Emilio Vidal Torréns	Idem de Alcafá de Chisvert (estación de).	Castellón,
Emilio Blasco Alvarez	Idem de Puebla de Don Rodrigo	Cindad Ress
Mariano Sesé Arraf	Idem de Bernues	!(uesca_
José Salazar Torrente	Idem de Pilzan	Idem.
Silverio García González	Idem de Camposolillo	León.
Braulio Martinez Martinez	Idem de Miñera	Idem.
Urbano Suarez Miranda	Peatin de San Pedro de Luna a Oblanca.	Idem.
Ramón Genés Cuadras	Idem de Lérida a Albadajés	Lérida.
Antonio Goitia Marin	Cartero de Autol	Lograño.
Julian Perez Ibañez		
	Idem de San Asenjo	Idera.
Windia Olimanas Caria	Idem de San Asenjo	Idera. Francis
Eladio Olivares Guia José María Miñano Fuentes.	Idem de San Asenjo	Idera. Francis

### NOMBRES

### CARGOS

PROVINCIAS

·		
Juan Congel Vicente	Carteo de Buñuel	Navarra.
Pedro Lameiro Barrio	Idem de la Vega del Bollo	Orense.
Alvaro Labrada Mundifia	Idem de San Tirso de Abras	Oviedo.
Domingo Sampedro Alvarez.	Pestón de Grandas de Salime a Pelón	Idem.
lejandro García Sáez	Idem de Guijuelo a la estación	Salamanca.
Claudio Moreno Nafria	Cartero de Castillejo de Mesleón	Segovia.
Pedro Serra Borrás.	Idem de Cobertelada	Soria.
Mariano Cruz Marzo Monforte	Idem de La Galera Peatón de Belacloche a Villel	Tarragona.
Juan Aparicio Ramírez	Cartero de Pedralba	Teruel.
Fidel Sänchez Moreno	Idem de Santa Cruz de Grío	Valencia.
Julián Fernández Landa	Peatón de La Guardia a Maestu (prime-	Zaragoza.
	ra expedición)	Alaya.
Antonio García Velasco	Cartero de Agrés	Alicante.
Pedro Camús Martinez	Peatón de Villena a Cañada	Idem.
Juan López Espinosa	Cartero de Presidio de Andrax	Almeria.
Pedro Pérez Martinez	Peatón de Los Gallardos a Bedar	Idem.
Francisco vicente Kodriguez Aranzana	Idem de Sorbas a Rambla de Chive	Idem.
Juan Torres Torres	Cartero de San Miguel	Baleares.
Felipe Portillo Gomez Platero	Idem de la estación de Martorell (pri-	
Too! Di 35	mer Cartero)	Barcelons.
José Pérez Magarzo	Idem de Puigreig	Idem,
Antonio F. Calvo Martin	Idem de San Pol de Mar	Idem_
Pedro Barbadillo Ortiz	Idem de Covarrubias	Emacôr
Feliciana Cana Porras	Idem de Prádamos de Bureba	Idem.
Feliciano Cano Porras. Valentín Gómez Ibeas	Idem de San Millán de Lara	Idem,
Luis Rodriguez Ruiz	Idem de Villafría de Burgos	Idem.
Cayo Aragón Benito	Peatón de Arija a la estación	Idem.
•	Idem de Granja de Guimerá a Ciruelos	7.3
Rafael Angulo Esteban	de Cervera	Idem.
Refrect Brigato Extenditions	de Mercadillo	Idem.
Manuel Mora Guarch	Idem de Morella a Herves	Castellón.
Cecilio Arias Ortega.	Idem de Mestanza a Solana del Pino	Ciudad Real.
Enrique Alcalde Tribaldo	Idem de Piedrabuena a Porzuna	Idem.
Juan Lopera Orozco	Cartero de la Sierra de Montoro (segun-	
	do Cartero)	Córdoba,
Roque Patiño Bar	Idem de Buján	Coruña.
Juan Armesto Saavedra	Idem de Corujón	Idem.
Enrique Fraga Fernández	Idem de Puente de Mera	Idem.
Juan Varela Diaz	Idem de Puerto de Cariño	Idem.
Domingo Varela Cancela	Peaton de Carballo a Razo	Idem.
Francisco García Vales	Idem de Ordenes a Mesía	Idem.
Luis Palma Frías	Cartero de Zafarraya	Granada_
Miguel Martinez Unamuno	Idem de Fontanar	Guadalajara.
José Ruiz Pedrero	Peatón de Aracena a Umbria	Huelva.
Pablo Luis López	Cartero de Alerre	Huesca.
Antonio Coarasa Catarecha	Idem de Hecho	Idem.
Sixto Rama Armenteros	Peatón de Torredelcampo a la estación.	Jaén.
José Barrio Vázquez	Cartero de Almacellas	Lérida,
Enrique Villanova Rueda.	Idem de Lucencia	Lugo.
Ladislao Hortiguela Montenegro.	Idem de Villaverde	Madrid. Idem.
Juan Barrionuevo Sánchez	Idem de Alhaurín de la Torre	Málaga.
Gonzalo Martin García	Idem de Alpandeire	Idem.
José Aroca García	Idem de Pozo Estrecho	Murcia.
Fidel Solá Osés	Idem de Lerin	Navarra.
Manuel Valeiras Fernández	Idem de Mosteiro	Orense.
Wentura García Vilarchao	Idem de Parada de Riveira	Idem
Higinio Robes Barreiros	Idem de Ribas del Sil	Idem.
Jose Hermida Cachalvite	Idem de Souto	Idem.
Bimón García García	Idem de Lué	Oviedo.
Francisco Prieto Conde	Peaton de Covelo a Franqueira	Pontevedr :
Juan Garrido Fernández	Idem de Salas a Lavio	Oviedo.
Jerónimo Toribio González	Idem de Salamanca a Cabrerizos	Salamanca
Domingo Sáinz Fernández	Cartero de Bustillo del Monte	Santandes.
Marcos Barrio Miguel	Peaton de Cerezo de Abajo a Los Cortos.	Segovia.
Manuel Rodriguez Campano	Cartero de Herrera	Sevilla.
Domingo Grande López	Peaton de Los Corrales a la estación de	Tatoma
Joaquín Aguilar Morraja	Pedrera	Idem.
Marcos García Patricio	Cartero de Seno	TerueL
Ambrosic Prieto Garcia	Cartero de Piedrahita de Castro	Idem. Zamora.
Julian Rodifio Pérez.	Idem de Monterde	Zamora. Zaregoza.
Pablo Sonz Bonel	Peatón de Tarazona a El Buste	Idem.
Esteban Ortega Fernández	Anvillan de la Conservation - 3 7	
	waxing de la Conselagion en el bo-	1
,	Auxiliar de la Conservación en el Pa- lacio de Comunicaciones.	Madrid,

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

## SUBSECRETARIA.-NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar dependients de este Departemento ocurrido durante el mes de Junio útilmo, que se publica con arregio a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 23 de Julio de 1924 (Gacera del 25) y demás disposiciones vigentes.

		THE RESERVE ASSESSMENT ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE PAR		
FECHA  ** MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS Que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
11 de Junio,—Fallecimiento,	D. José Sáinz Fernández Félix Rodríguez Rojas	Jefe de Administración de ter- cera clase de la Secretaría Excedente forzoso	FallecidoJele de Administración de ter- cera claso de la Secretaría	Articulos 47 y 48 del Reglamento y Real decreto de 11 de Mayo de 1925. Reingresa en la vacante anterior.
•	Antonio Santolalia Duarte	Oficial primero en la Estación Ampelográfica Central	Oficial primero para la Secreta- ria del Ministerio	
>	Joaquin Gasque Clavillar	Oficial primero de Obras públicas de Zaragoza	Oficial primero para la Estación Ampelográfica Central	Idem Id. Id.
>	Ignacio Pérez y Pérez	Oficial tercero de la Secretaria.	Oficial tercero para la Jefatura de Obras públicas de Zara- goza	<b>'</b>
>	Cristóbal Núñez López	Oficial tercero de Obras públi- cas de Madrid	Oficial tercero para Obras pú- blicas de Málaga	Idem id. id.
•	Rafael Ortiz Rodríguez	Auxiliar primero de la Secre- taria	Auxiliar primero para la Jefa- tura de Obras públicas de Madrid	Idem Id. Id.

Madrid, 1.º de Julio de 1925.-El Subsecretario, Vives.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos v12 y 838 de la ley de Enjuicamiento Criminal, 644 del Cojuicamiento Criminal, 644 del Cojuica de Instinia Vileta, 267 de la digo de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjulciamiento Militar de

#### 9.727

ALCARAZ ABADIA, José; de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Purísima, 8, 1.9-1."; procesado por rapto, número 444 de 1925; comparecerá en término de ocho. días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 9571

#### 9.723

ALIAÑO ALBERTO, Juan (a) Reano; cuyas demás circunstancias personales ya constan; domiciliado últimamento en Jerez de la Frontera, calle de Alcaidesa, 8; procesado por robo en causa número 7 de 1925; comparecerá en térmiro de diez días ante el Juzgado del distrito de Santiago de dicha ciudad, para constituirse en prision decretada en dicha causa.

#### 9.729

RODRIGUEZ. BARREAL Mannel María; de treinta y un años de edad, labrador, hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino de la parroquia de Santiago de Renche, del Municipio de Samos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria a rendir inda-gatoria y constituirse en prisión con motivo de causa sobre substracción de una caballería y otros efectos.

### 9.730

BERRARDICH BALIL, Juan; hijo de Juan y de Francisca, de treinta años de edad, natural de Cardona, de estado soltero, profesión comercian-te; domiciliado últimamente en Barte; domicifiado utilimamente en Bar-celona, calle de Ludovicopio, núme-ro 3, 2.º-1.º; procesado en causa nú-mero 965 de 1918 sobre falsedad; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9569

#### 9.731

BOTELLA GAS, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profe-sión albañil, de cuarenta y cinco años; procesado por hurto en el sumario número 282 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión.

#### 9.732

CHANCOSA MONTAÑANA, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, profesión betunero, de quince años de edad, hijo de Rafael y Cruz; domici-liado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 262 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola; bajo apereibimiento de ser declarado rebeide.

#### 9.733

DEMETRIO AGUAYO GOMEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 317; procesado por estafa, número 427 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, por tener decretada su prisión. 9573:

#### 9.734

ENRIQUE (a) El Zurdo; vecino de Madrid; procesado por robo de galli-nas y efectos; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9591

#### 9.735

FERNANDEZ NAVIO, Juan, natural de Bailén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, como comprendido en el caso primero del artículo S35 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por resistencia en causa número 41 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

9586 bis

#### 9.736

FUERTES BROSEOS, Pedre; hijo de Benito y Petra, natural de Otero (Zaragoza), de estado soltero, profesión vaquero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos gar-zos, nariz regular, color del rostro bueno; viste americana y pantalón de paño obscuro; domiciliado últimamente en Fuencarral en el merendero Gorriz; procesado por hurto en sumario númro 42 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

#### 9.737

GARCES VIDAL, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión vondedor ambulante, de veintinuevo años de edad, hijo de Adalberto y Lucía; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 351 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 9.738

GARCIA DE LA CRUZ, Manuel; natural de Albacete, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cin-co años de edad, hijo de Angel y de Gregoria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo, causa número 743 de 1924; comparecerá en térmno de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Serc-taria de D. Arturo Claveria, hajo aperchimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

#### 9.739

GARCIA VELAUNDE, Victor Manuel; bijo de Victor y de Prisca, natural de Portugalete, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado en Portugalete, calle de Alaso, lúmito 7, segundo; procesado por el delito de robo en causa seguida en el Juzgado de Valmaseda; comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia provincia de Bilbao para constituirse en prisión que decretó en 24 de Mayo último en referida causa, número 264 de 1920; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales. 9593

#### 9.740

GONZALEZ GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en las Cuecomparecerá en el término de dieza del distrito de la Alameda de instrucción del distrito de la Alameda de rebeldía.

#### 9.741

GUTIERREZ LECANDA, Anselmo; natural de Cabezón de la Sal, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años de edad, hijo de Rosendo y de Aurora; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de la Libertad, número 8; procesado por estafa en sumario número 121 de 1920; com-

parecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital a cons-tituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.742

LORENZO José; conocido por José Montegas; hijo de Manuel, con domi-cilio en Valverde del Fresno; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo en el término de diez días con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 77 del presente año, seguido por el delito de hurto de efectos.

#### 9.743

LLORENTE GIL, Juana; natural de Aldeanueva de Alienza, de estado soltera, profesión sirviente, de diez y siete años de edad. híja de Dionisio y Estéfana; domiciliada últimamente en Madrid en la carretera del Este, Barrio de Bilbao; procesada por hur-to en causa número 16 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

#### 9.744

MARQUES GARCIA, Enrique; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión sastre, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimemento en Perrela de la completa de la composição d timamente en Barcelona; procesado en causa número 720 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez. días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo' apercibimiento' de ser declarado rebelde.

#### 9.745

MARQUEZ HERNANDEZ, Antonio; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 85 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad; apercibido que, de no veri-ficarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarara rebeide. 9586

#### 9.746

MARTEN- NARANJO, Juan; hijo de José y Marta, natural de Madrid, de estado viudo; profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, cuyas senas personales son: estatura más bien baja, voz clara, color moreno, cojo de la pierna izquierda, nariz regular, ojos y pelo negro, rizoso; domiciliado ul-timamente en Chamartín de la Rosa. Muder, 53; procesado por robo de 956, pesetas en sumario número 145 de 1925; comparecerá en término de diez dissante el Juzgado de instrucción de Colmenar Vicio. 9581

#### 9.747

MARTINEZ PARRILLA, Encarnación; hija de Agustín y de María, natural de las Navas de la Concepción, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y un años de edad; do-miciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de dicha capital para ser redu-ciùa a prisión; apercibida en otro caso de ser declarada rebeide.

#### 9.748

OBRADOR REQUENA, José Higinio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión comisionista, de cuarenta y tres años, hijo de Enrique y Lucía; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, 45 bajo; procesado por estafa en causa núme-ro 388 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta.

#### 9.749

PADILLA GONZALEZ, Valentina; hija de Eustaquio, natural de Orozco, barrio de Urgoitio (Durango), provincia de Vicaya, de estado soltera, profesión sirviente, de veintitrés años. como comprendida en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Güeñas; procesada por el delito de infanticidio, causa se-guida en el Juzgado de Valmaseda; comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia provincial de Bilbao, constituyéndose en prisión para cumplir la condena de tres años, seis meses y veintiún días de prisión correccional, impuesta por sentencia de 8 de Febrero de 1924 en referida cau-sa, número 124 del año 1919; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades. 9593 bis

#### 9.750

PANIAGUA CENTENO, Cándido; hijo de José Antonio y de Cándida, Cándido; natural de Aznagua, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edud: domiciliado úl-timamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo, número 17 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Salvador de Sevilla a ingresar en prisión. 9592

#### 9.751

PARDO CEREZO, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Murcia, casado con Rosario Sánchez, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Padre Ga-llefa (Fábrica Bonefeux); procesado en causa número 483, rello 6.183 de 1924, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría vacante; bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde. 9514

#### 9.752

PEREZ HERVAS DE MONTORTAL. Luis; de veinticuatro años, hijo de Vicente, representante de la Casa Lampaut, vecino de Madrid, habitante en la calle Mayor, número 22, prin-cipal; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Alcira a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye sobre estafa.

#### 9.753

PEREZ PAYA, Remigio; natural de Alcoy (Alicante), de veintitrés año€ de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, de estatupersonales se desconocen, de estaura na baja, pelo castaño, casi calvo, al parecer por enfermedad; ojos azules claros, que viste pantalón rayado a listas blancas y negras y americana y chaleco color café claro; procesado en causa número 75 del corriente año por hurto de tres billetes de 50. pesetas a Vicente Nadal Monzó en la posada de la Rosa, de Cartagena, en la madrugada del día 9 de Marzo último, cuyo paradero se ignora, que deberá encontrarse en el pueblo de su naturaleza o en Madrid; comparererá ante el Juzgado de instrucción de Cortagona. de Cartagena, Secretaria de D. Juan Luis Morales, para notificarle de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, constituirse en prisión y otras diligencias, acordadas en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica dentro del termino de diez días, será declarado rebeide. 9575

#### 9.754

PONCE SOLDEVILLA, Carlos: de veintiún años de edad, hijo de Eduardo y de María, natural de Valencia, de estado soltero, fotograbation: domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 14; comparecerá dentro del término de diez díasante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, con el fin de notificarie el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario que contra el mismo se instruve por hurto con el número 559 de 1924.

9549

#### 9.755

RECIO AGUILAR, José; natural de, Santiago de Calatrava (Jaén), de estado soltero, profesión carpintero, de tado sontero, profesion carpintero, de veintisiete años de edad, hijo de Rafael y de Angeles; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, número 43, primero, interior; procesado por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para cons-tituirse en prisión como comprendido en el número tercero del articulo 335 de la ley de Enjuiciamiento cri-9521 minal.

REMERAL GEGAREJOS, José Claudio; natural de Páramo (Zamora), de do; natural de Paramo (Zamora), de estado soltero, profesión cochero, de veintiocho años de edad, hijo de Tomás y de Serafina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alburquerque, número 17, tercero, derecha; procesado por lesiones y daños, sumario número 458 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzcado de instrucción del distriel Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Se-cretaría del Sr. Unzueta, con el fin de ser reducido a prisión.

9538

#### 9.757

ROCA CAMPRUBA, Juan; de pro-fesión comercio; domiciliado última-mente en Barcelona, paseo de Gracia, número 20, tercero, segunda; procesado en causa número 582 de 1924 sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelo-na, Secretaria vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9511

9.758

RODRIGUEZ SUAREZ, Alfredo; hi-jo de Francisco y de Dolores, natu-ral de Madrid, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Corrida, número 59; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para llevar a efecto lo acordado por la Superioridad en dicha causa número 23 del año 1922.

9546

#### 9.759

RUBIO GOMEZ, Miguel; hijo de Serafín y de María, de unos treinta y cinco años de edad, casado, natural de Gualichos; domiciliado últimamente en Polipos; comparecerá dentro del término de diez días ante el luggado de instrucción de Albuel Juzgado de instrucción de Albunol, para notificarle el auto de pro-cesamiento contra él dictado en el sumario número 30 de 1925 que se le sigue sobre tenencia ilegítima de armas de fuego y constituirse en iprisión, advirtiéndole que, de no no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9563

#### 9.760

SOTO BONAD, José; hijo de Cristobal y de Ana, de treinta años, na-tural de Granada, de estado soltero, profesión tallista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 20, principal 2.; proce-sado en causa número 965 de 1918, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción dat distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9569 bis

#### 9.761

VEGA VAZQUEZ, Modesto; de cincuenta y siete años, gitano, demici-liado en Badajoz; Fernández Ruiz, José, de diez y ocho años; Fernández Plana, Antonio, de diez y siete años; Fernández Plana, Julián, de catorce años, y Amaya Salguero, Se-bastián, todos gitanos y domiciliados ultimamente en Córdoba, cuyo actual paradero se desconoce; procesados en el sumario número 17 de 1925, por hurto de una vegua; comparece-rán ante el Juzgado de Castuera pa-ra constituirse en prisión en la cár-cel del partido, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes.

#### 9.762

VIVES VILELLA, Ignacio; natural y vecino de Barcelona, de sesenta y cinco años de edad, casado, constructor de obras, hijo de Ignacio y de María; domiciliado últimamente en la plaza de Urquinaona, número 13, segundo; calle de Valencia, número 13, segundo; calle de Valencia, número 235 entresuelo, y Llano de la Boquería, número 5, segundo; procesado en la causa número 17, rollo 127 de 1923, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, a fin de constituirse en prisión, que se le tiene decretada, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 9529

#### 9.763

YADA ROMANO, Constantino; natural de Cabezón de la Sal (Santan-der), de treinta y cinco años de edad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del partido del Puerto de Santa María, a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que con el número 58 del año en curso, sobre estafa, se le instruye; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rabelde rado rebelde.

9590

#### 9.764

cerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, em la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si en el indicado plazo no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Junio de 1925.—El Juez ins-tructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM-6104

#### JUZQADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

#### ALBURQUERQUE

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Juan Román Vicina Suárez, sustraido el día 14 del actual de La Lobata, término municipal de dicho pueblo, y, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, pues así lo tengo acordado en el sumario número 33 del corriente año que por dicho hecho ins-

#### Señas.

Yegua de once años, de 1,59 metros de alzada, capa o pelo alazán tostado, lucero corrido en la frente, Iunares pequeños en el espinazo y costillares, paticalzada bajo ambos pies y menudillos de las manos más claros, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 13, en la nalga izquierda y otro hierro en la derecha.

Alburquerque, 20 de Junio de 1925. El Juez, José Alcántara.—El Secretario, Dario Sánchez.

JO-9586

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de esta villa D. Pedro Barrantes de Torres, los cuales fue-ron robados en la noche del 29 al 30 del pasado mes de Mayo de una casa situada en el Toril del Espolón, de este término. Al mismo tiempo intereso de las mismas Autoridades y Agentes procedan a la bus-ca y captura del sujeto que se presu-me sea el autor del hecho, que es de nacionalidad portuguesa, diciendo llamarse Francisco Antonio Camacho, de veintinueve anes de edad, estatude veintinueve añes de edad, estatura baja, delgado, vistiendo traje negro y sombrero blanco com cinta negra, al que pondrán a mi disposición, caso de ser hallado, así como dichos efectos, si fueren encontrados en su poder, pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 del corriente año, que instruyo por dicho delito.

#### Efectos sustraidos.

Una escopela de dos cañones, con el nombre de Pedro Barrantes To-rres en el cañon derecho, de fuego central, calibre 16.
Un cobertor de cama con cenefa

emcarnada y un sombrero negro, usa-

do, flexible y sin ferro.

Alburquerque, 18 de Junio de 1925. El Juez. José Alcántara.—El Secre-tario, Dario Sánchez.

JO-9567

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara José Cuesta Antúnez, sustraídos en la noche del 12 al 13 de los corrientes del sitio de Vegas de la Lirada, de aquel término, los que es-rero sean puestos a mi disposición, caso de ser habidos, com las personas en cuyo poder se ballaren. Si, no acreditan su legitima procedencia, por tenerio así acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 32 de 1925.

#### Señas de los semovientes.

Mulo capón de nueve años, de 1,43 metros de alzada, capa roja, lunar rucio detrás de la oreja derecha, con la marca de la Compañía Banco Agricola Andaluz en la nalga izquierda, letra B, número 1.

Otro mulo capón de cinco años, de 1,48 meiros de alzada, raza española, con raya de mulo cruzada, capa o pelo rojo, con marca de la Compañía Unión Ganadera en la nalga izquier-

da. letra B. número 14.
Alburquerque, 20 de Junio de 1925. El Juez, José Alcántara.—El Secretario, Darío Sánchez.

JO - 9508

#### ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Co-rral, Juez de instrucción de Alcalá

de Henares y su partido.

Por el presente edicto, y cumpliendo lo mandado en ejecutoria de causa número 179 de 1920, contra Primo Nieto Murolego, por hurto, se hace saber a los que sean legitimos dueños de 69,15 pesetas y un cubier-to, al parecer de plata, con la ins-cripción "Ritz Hotel", ocupado al procesado referido a virtud de su-mario número 166 de 1920, sobre muerte de los hermanos Amadeo y Carlos Silvero Betrani, cuyo hecho ocurrió en un coche de segunda del arén el día 17 de Agosto de 1920. en término de Vallecas, que comparezcan ante este Juzgado para que previa justificación puedan serles entregados las 69,15 pesetas y el cubierto referidos.

Dado en Alcalá de Henares a 20 de Junio de 1925.—El Juez. José María de la Llave.—El Secretario, P. H., Francisco Gomez.

JO-9564

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cila y llama a Marciana López Fernández, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Bolctin Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se sigue por la sustracción de un portamonedas con dinero de que fué víctima en el mercado del Puente de Vallecas, el día 22 de Marzo último, bajo la multa de 25 pesetas.

Al propio tiempo se la hace saber, y en su caso a su representante legal, que puede ejercitar el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, antes del período de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 23 de Junio de 1925.—El Juez, José Maria de la Llave.—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.

JO--9565

#### ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

For la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid v Boletin Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado al procesado por delito de húrto en causa número 103 de 1925, Luis Florido Gómez, de treinta y seis años, casado, jorna-lero, natural de Málaga, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autóridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de

este partido.

Dado en Algecias a 15 de Junio de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo. JO-9568

### 'ALHAMA DE GRANADA

Don Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial de la Nación proce-dan a averiguar el paradero de una mula como de unos ocho a nueve años, castaña clara, alzada unos cuarenta, bociclara, con los ijares pelados, raza española y un hierro en el anca izquierda de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, la cual se dice desaparecida a las veinte horas del día 17 de Junio del corriente año, del sitio denominado "La Mon-

ja", del Cortijo de Torre la Puerca, propiedad de D. José Rosales Mellado, la que siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado con sus ilegitimos poseedores.

Dade en Alhama de Granada a 20 de Junio de 1925.—El Juez, Juan María López de Carvaja.—El Secre-

tario judicial,

JO-9509

#### AOIZ

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de instrucción de Aoiz,

Por el presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrece a Segundo Minondo Rota, residente en Méjico, el procedimiento del sumario que, con el número 60 del corriente año, se instruye por muerte de su madre Angela Rota Berberena, y le hace saber comparezca en este Juzgado dentro de diez días a manifestar si desea ser o no parte en dicho su-mario y si renuncia o no a la indemnización que le pudicra corresponder; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 19 de Junio de 1925. — El Juez de instrucción, Juan de Madariaga. JO---9510

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en meritos de las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 756 de 1924, sobre hurto frustrado contra Francisco Massó Arqués, se hace sa-ber a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, que en virtud de lo ordenado en providencia dicta-da por dicha Superioridad, se han dejado sin efecto las órdenes de captura dictados contra el Francisco
Massó Arqués, que se hayan publicado en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 20 de Junio de 1925.—

El Secretario, Jaime Pradera.

JO-9572

17.357, 18.760.

#### BILBAO-HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de

Bilbao y su partido.

4.684.

13.334,

Hago saber Que en el expediente que se promovió ante este Juzgado por D. Francisco Aranduy Aguirre, mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, sobre extravio de los títulos que a continuación se expresarán, se ha dictado auto, con fecha de ayer, por el que se alza y deja sin efecto la ratificación de la prohibición de enajenar o negociar, decretada en dicho expediente por auto de 1.º de Abril del año actual, referente a 73 obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, primera serie, a virtud de la oposi-ción formulada contra tal prohibición por el Banco de España, y cuyos títulos denunciados como del D. Francisco Aranduy Aguirre, llevan la numeración signiente: 1.300, 1.830/31, 1.838, 2.464, 2.467/68, \$10.178/78, 110.614, 113.571, 119.223, 119.450/52, 121.699, 124.183, 125.052, 133.663/64, 152.520/23, 160.199, 166.315/17, 167.161, 181.404, 182.975, 187.395, 193.780, 200.400, 253.692, 187.4538, 284.607/08, 291.564/65, 187.616, #54.538, 284.667/08, 291.564/65, #66.470, 317.619, 334.656/57, 339.422, #42.910/23, 346.551, 353.240, 538.364, 365.562, 371.182/83 y 374.788. Y para que tenga lugar la inserción

siel presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos legales consiguientes, en wirtud de lo acordado en dicho auto, se expide el presente.

Bilbao, 16 de Junio de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

10-9536

En virtud de lo mandado en proveído de hoy, dictado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, en el expediente gubernativo sobre reclusión definitiva en un Manicomio de la presunta alienada Mercedes Crous e Illa, se cita a D. Luis Crous e Illa y parientes más próximos de dicha Mercedes para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, al objeto de ser oídos; y se les emplaza a la vez para que en el término de un nres comparezcan en el expediente alegando lo que estimen conveniente sobre la reclusión; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Bilhao, 19 de Junio de 1925.—El Se-cretario, F. de la Iglesia Pinilla.

JO-9515

#### BRIHUEGA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este distrito, en providencia de este día reraída en sumario número 39 de 1929, sobre lesiones causadas por un toro, se cita a Blas Fabián Bravo, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, que formaba parte de la cuadrilla de toreros que lidiaron en el pueblo de Cañizar los días 8 y 9 del actual, para de los cinco días sicaída en sumario número 39 de 1925, ra que dentro de los cinco días si-guientes al de la inserción del pre-sente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, sito en la ra-lle de Antonio Pareja Serrada, a prestar declaración, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Brihuega, 22 de Junio de 1925.— El Secretario judicial, Miguel Linares. JO-9516

### CAROLINA (LA)

De Jesús López Otero, Juez de priinstancia de este partido.

Fo: el presente ruego y encargo a todas es Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de diez y seis años, 1.44 metros de alzada, pelo castaño obscuro, en la cadera izquierda el hierro de La Agrícola Española, y como seña particular parches blancas en los costillares, raspa y de la cincha braquilavada pelos blancos; propia de Tomás Canales Romo, que le fué hurtada el 9 del actual del si-Lo "Burguillos", término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente la posean.

Carolina 17 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Jesús Lopez JO---9523

#### CARTAGENA

Por virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en sumario número 75 del corriente año, por el delito de hurto de 150 pesetas a Vicente Nadal Monzo, de treinta y un años de edad, casado, albañil, natural de Lorcha y vecino de dicho pueblo, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del día 9 de Mayo último, en la posada de la Rosa de esta ciudad; se llama por medio del presente al referido perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser instruído del contenido del ar-fculo 109 de la ley de Enjuiciamien-to criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el parituido a que hubiare lugger perjuicio a que hubiere lugar.

para que le sirva de citación en forma, expido la presente, que firmo. Cartagena. 20 de Junio de 1925.—El Secretario, Juan Luis Morales.

JO--9576

Don Mariano Luján y Vicen, Jucz de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente edicto se cita y llama al denunciante en si sumario que se instruye en este Juzgado por hurto con el número 170, correspondien-te al año 1924, D. Miguel Landi y Merli, que tenía su domicilro en esta ciudad en las casas de Cegarra, del barrio de los Barreros, y que ha des-aparecido de él hace proximamente un año, para que dentro del término un año, para que dentro del termino de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de ampliarle su declaración, en cumplimiento a lo acordado por la Audiencia provincial de Murcia; bajo apercibinmento de que podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cartagena, 20 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Mariano Luján y Vicen.

JO—9576 bis

#### CEUTA

D. Alfonso Armengol Díaz del Cas-tillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego v encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un relej pequeño de oro con ocho diamantes y un braza-lete, también de oro, unido al mismo, dedicado a pulsera, el cual fué sustraído del dormitorio de la casa en que habita Claudia García Ortega, vecina de esta ciudad, calle de Riego, número 3, dende tenía insta-lado Antonio García Moreno, padre de la misma, el Hotel Africano en los primeros días del mes actual, procediéndose asimismo a la averiguación de quiénes sean los autores de dicho hecho, pues así está acordado en el sumario que bajo el número 34 del año actual se instruye por nurto. Ceuta. 19 de Junio de 1925. El

Juez, Alfonso Armengol.—Por el Secretario, los hombres buenos, Juan Vives.—F. Granados.

JO-9517 -

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Triguezros, Juez de instrucción de este par tido, ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue con el número 172 del pasado año, sea citado por medio de la presente el joven Juan Rodríguez Carrera, que vivía con su padere, Joaquin, en el pueblo de Rosal, del partido de Tuy, y cuyo actual padero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, que sé instruye por falso testimonio, aper-cibiéndole que, de no comparceer, le parará el perjuicio a que hubiere

Ciudad Rodrigo, 19 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Licen-ciado José María Ballesteros. JO-9578

#### COLMENAR VIEJO

D. Manuel Diaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del, partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caba-llerias que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 11 al 12 del corriente a los vecinos de Cerceda Víctor Escalada Ejen y Va-lentín Vázquez Moreno de las fincas denominadas Peñas Gordas y Portera de los Enzanchos, término de dicho Cerceda, y, caso de ser habidas, seam puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cu-yo poder se encuentren, si no justifican su legitima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de nueve años, pelo celo⇒ rado, alzada 1,46 metros, con la ma-no izquerda torcida por la rodilla, asegurado en la Sociedad Europe Company.

Una burra de dos años y medio, pelo cenizo, alzada 1,20 metros, con labores en las manos, asegurada. también en dicha Sociedad Europe Company.

Colmenar Viejo, 20 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel Díaz-Merry. El Secretario, Lcenciado Luis B. San-chez. JO-9580.

#### ESTEPA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en este dia per el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario número 49 del año actual, sobre estafa a la Compania de los Ferrocarriles Andaluces, por viajar sin billete, el día 9 de Mayo último, en el tren 31, desde La Roda de Andalucía a Aguadulce, se cita en forma legal al denunciado por tal hecho Amador Arnibal Vidal, de

veintitrés años de edad, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), a fin de ser oído, bajo apercibimiento de que si no compareçe dentro del término de diez días le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Estepa, 19 de Junio de 1925.-El Sceretario, P. H., Antonio Macias. JO-9537

#### FRECHILLA

Don Olimpio Pérez y Pérez, Juez de primera instancia de Frechilla y

su partido.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en el expediente para la devolución de la fianza del Registrador jubilado D. Lope Calderón y Calderón, instruído a instancia del mismo, expido el presente por tercera vez a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado señor Registrador D. Lope Calderón y Calderón, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el plazo de tres meses, haciendo constar que dicho schor Registrador ha servido los siguientes Registros: Sedano, Sahagún, Valoria la Buena, Castrojeriz, Nava del Rey, Tolosa, Palencia, Villalón y Frechilla.

Dado en Frechilla a 23 de Junio de 1925.—El Juez, Olimpio Pérez.— El Secretario, Benito Fernández. JO--9583

#### GANDIA

Den Ignacio Faubel y Lleó, Juez de instrucción del partido de Gandía. Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 32 del año actual, sobre allanamiento de morada y tentativa de violación, en el que aparecen como perjudicadas Josefa y Antonia Padilla Llopis, ambas menores de edad, y como el padre de las mismas, Maximi-no Padilla Mera, se encuentra en ig-

norado paradero, por el presente se entera a dicho Maximino Padilla. como representante legal de las indicadas menores, del derecho que tiene a mostrarse parte en el indicado sumario, de conformidad a lo precep-tuado en el artículo 109 de la ley de

Enjuiciamiento criminal. Dado en Gandía a 16 de Junio de 1925 .- El Juez, Ignacio Faubel. JO-9520

#### LEDESMA

Don Ramon Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su

partido.

Hago saber: Que en la noche del 30 de Mayo último y de la Dehesa del Valejo, término municipal de Gran-des, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación, y en el su-mario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legitimz adquisición.

Reseña de la caballería: Una yegua negra, de once años de edad, de 4,55 metros de alzada, con una pequeña estrella y picalzada de las dos patas con el hierro de la Compañía "Đi Fénix Agricola".

Dado en Ledesma a 19 de Junio de 1925.—El Juez, Ramón Vicente.—El Secretario, Ramón Marquina.

## JO-9524

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Bucnavista de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Victoriano Sánchez Latas, para el ejercicio del cargo de registrador de la propiedad de la Zona de Occidente de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 25 de Noviembre de 1922, per haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el término de tres meses. haciendose constar que este es el tercero y último edicto que se expide y que el expresado señor ha servido los registros de la propiedad de Be-cerreá, Mondonede, Lugo, Baza, cerreá, Mondoñedo, Lugo, Baza, Burgos, Monóvar, Balaguer y Madrid 1925.—El Sceretario, Juan León.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

Dado en Madrid a 18 de Junio de 1925.—El Juez, José Díaz Cañabate. JO-9539

#### MADRID-CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

de cdad, soltero, carretero, y domi-ciliado en la calle digo Ribera de Curtidores, número 21, para que en el término de diez días, contades desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de ser reducido a prisión decretada en causa seguida contra el mismo por hurto, apercibido que de no verificarlo será de-clarado rebelde y le parará el per-juicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Carcel celular.

Madrid, 16 de Junio de 1925.—El Juez, Luis de Blas y Ribera.

JO-9547

### MADRID-LATINA

En virtud de providencia del senor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hor en el sumario que se instruye por desiones inferidas a Daniela Encaro Pérez, que habita en la colle de Nueva del Cerro del Cuervo, 9, bajo, se cita al esposo de la misma llamado Rafael Expósito, para que compa-rezca en su Sala A idiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del termino de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserio en los periódicos oficiales, con objeto de darle cumplimiento al artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le commina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecen-

Madrid a 17 de Junio de 1925.-El Juez, Miguel García.

JO-9552

#### MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad

y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policia judicial de la Nación, procedan a la bus-ca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 10 del actual de la finca Arroyo de Santa Cruz, de este término, ai vecino de Adamuz, Lázaro Peña Rubio, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 105 de 1925.

#### Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez y seis años, de 1,49 centimetros de alzada, castaño, letra M. cadera y nalga derecha, bocicastaño, bebe en negro. recha, bocicastaño, bebe en negro, blancos costillares, hierro Fénix Agricola V. número 10, tabla cuello, lado izquierdo V. número 14 en

cuadril izquierdo.

Dado en Montoro a 20 de Junio de 1925.—El Juez, Salvador Higueras, JO-9525

#### NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 41 de 1925 sobre hurto de maderas del Molino Asolat, en ruinas, del término municipal de Almenara, provincia de Castellón, por la presente se cita a los que se crean dueños de dicho molino, para que comparezcan ante este Juzgado. con objeto de ser examinados, a del hecho de autos, y ofrecerles el procedimiento, con arregio a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiendoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar

en derecho.
Nules, 20 de Junio de 1925.—El
Secretario judicial, Aníbal Vidal. JO-9526

#### ORCERA

D. Teodoro Pérez y Pérez de Eula-te, Juez de instrucción de esta villa

y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Orcera, al lesionado en el sumario número 30 del corriente año José López Medina, a fin de darle el acta de sénidad en legal forma, con el apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el per-juicio a que haya lugar. Dicho suje-to estaba domiciliado últimamente en la Cortijada de Peñolite, término mu-nicipal de La Puerta de Segura.

Orcera, 17 de Junio de 1925.-El Juez, Tcodoro Pérez y Pérez de Eu-late.-El Secretario accidental, Ger-

mán Rubio.

JO--9527

#### PALENCIA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de Palencia y su

partido.

Por este segundo edicto hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de abintestato, antes diligencia sobre preven-ción de éste, incoado de oficio por defunción de doña Regina Solís Calleja, de ochenta y seis años de edad (se ignora el nombre de los padres), viuda de D. Juan Bautista Oria y Ruiz, de cuyo matrimenio no dejó sucesión; natural de Dueñas y veci-na de esta capital, acordé llamar a los que se crean con derecho a heredarla, para que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a deducirlo con los comprobantes dedel arbol gebidos, acompañados neológico, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Palencia, 20 de Junio de 1925.— El Juez, Emilio Lacalle.—El Secreta-

rio, Isidoro Páramo.

JO-9587

#### PALMA—CATEDRAL

El señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad. ha acordado, mediante proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 45 del actual año, sobre malversación de caudales públicos, se cite en forma a D. José Gutiérrez Vidal, del comercio, y que última-mente estuvo domiciliado en esta capital, calle de San Bartolomé, número 16, principal, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, pa-ra prestar declaración en el expresado sumario, bajo los apercibimientos legales.

En su virtud, expido la presente en Palma de Mallorca a 17 de Junio de 1925. El Secretario Sebastián Gazá. JO-9588

Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Gutiérrez Vidal, que estuvo domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Bartolo-mé, número 16, principal, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del termino de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Barcelona, comparezca ante este Juzgado para ser oído en causa que se instruye bajo el número 64 de 1925, sobre estafa, por denuncia de D. Jules Gerzon Hildesheim, bajo los apercibimientos lega-

En su virtud, expido la presente en Palma de Mallorca a 16 de Junio de 1925.—El Juez, Ismael Rodríguez So-lano.—Ante mí: Sebastián Gazá.

JO-9588 bis

### PALMA—TRIANA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 166 de 1922, por hurto, contra Narciso Alemán Hernández y otros, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providenria de esta fecha, se haga saber al expresado penado que la Audiencia provincial de esta ciudad, con fecha 9 Octubre del año último, le concedió indulto total de la pena de multa a que fué condenado en la expresada causa.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO-9584

#### PUEBLA DE ALCOCER

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer

y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, sustraídos al vecino de Zar-za Capilla el día 16 del actual, Vicente Sánchez Capilla, de la finca "Cerca Larga", sitio del Arenal, de dicho término, y caso de ser habidos los pongan a diposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 22 del corriente año

### Señas de los semovientes.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,43, capa castaña, raza española, bragado, con marca especial en el cuello izquierdo, de la Sociedad Unión Ganadera.

Otro mulo de doce años, 1,43 de alzada, capa parda, marca especial nalga izquierda: idem nalga derecha,

con pelos blancos en los costillares y cruz, crin y cola negra; raya de mulo cruzada, acebrado, con igual marca en el cuello izquierdo, de la Sociedad indicada,

Dado en Puebla de Alcocer a 20 de Junio de 1925.-El Juez, Ignacio Lepez Arroyo.

JO-0554

#### SAGUNTO

D. José Doménech Marin, Juez de instrucción del partido de Sagunto.

Por el presente se cita y llama a los parientes más próximos de un hombre hallado cadáver el día 6 del actual en la partida de Gauza, de este término, el cual era de estatura regular, de cuarenta a cuarenta y cinco años, moreno, delgado, pelo negro y largo, bigote negro con guías, ojos pardos, y vestía terno de lanilla obscuro, betas y calcetines negros y camisa y calconsillos blancos; a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante trados al cadáver, para su identifica-el Juzgado de instrucción de Sagunto a reconocer las ropas y objetos enconción, ofrecerles el procedimiento y entregarles dichos objetos.

Dado en Sagunto a 20 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Do-ménech. JO—9555 ménech.

#### TARRASA

D. Juan Palacios Berges, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido. Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario núme-

ro 8 de 1925, sobre hurto, contra Juro 8 de 1925, sobre intro, contra se-lio Fernández y Fernández, y como comprendido en el número 1.º del ar-tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho Julio Fernández y Fernández, de veinticuatro años de edad, sollero, sastre, natural de Albacete, que habi-taba últimamente en la Fonda de Cataluña, sita en la calle Gabastrones, número 12, de esta ciudad, y de ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de dicz días, a contar desde el si-guiente ai de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por este Juzgado de instrucción en auto de esta fecha; con la prevención que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y, caso de llevarse a efecto, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 18 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Palacios. JO—9503

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). · Pasco de San Vicente, 20.